

El futuro de las operaciones navales



Botadura del Isaac Peral (S-81)

Aurelio Fernández Diz
Academia de las Ciencias y las Artes Militares
Sección Futuro de las Operaciones Militares

21 de octubre de 2021

Casi ninguna Marina de las actualmente existentes en el mundo tienen la tradición y la historia de nuestra Armada. La conciencia que tienen de sí mismos los marinos españoles, su saber «ser y estar en la mar», en feliz y exquisita expresión, que solo en nuestro idioma se puede entender, concebida por el Almirante D. Eliseo Álvarez-Arenas, académico que fue de la RAE, permite a las dotaciones de nuestros buques, cuando navegan, dar lo mejor de sí mismos aun en condiciones de absoluta soledad. Mi homenaje agradecido a la memoria del almirante y a la de tantos marinos que nos precedieron y que tuvieron la oportunidad de entregar su vida por la Armada y por España, la patria que tanto pudieron amar, comprender y añorar precisamente cuando navegaron lejos, muy lejos, de ella.

Desde siempre, la Armada, al igual que sin duda lo hacen los otros Ejércitos, nunca ha dejado de pensar y reflexionar, con la imprescindible anticipación, sobre las misiones más probables que el gobierno de la Nación pudiera encomendarle, contando siempre con que este gobierno tuviese la ambición y la voluntad

necesarias para ordenar tales misiones, porque, sin esa voluntad y esa ambición, cualquier previsión resultaría claramente innecesaria.

Lo que a continuación escribo es solo el resultado de una sucinta, y por tanto incompleta, reflexión sobre el futuro de las operaciones navales en un mundo instalado en el cambio permanente. Parece evidente que el futuro de las operaciones navales estará siempre íntimamente ligado al futuro de la propia Armada.

Razón de ser y misiones de la Armada

La Armada comparte con el resto de las Fuerzas Armadas las misiones genéricas derivadas de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico español, que fundamentalmente son:

- Garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
- Contribuir a la seguridad y defensa de España y de sus aliados, en el marco de las organizaciones internacionales de las que España forma parte, así como al mantenimiento de la paz, la estabilidad y la ayuda humanitaria.
- Preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- Llevar a cabo misiones de evacuación de los residentes españoles en el extranjero, cuando circunstancias de grave inestabilidad política pongan en serio riesgo su vida o sus intereses.

Todas estas misiones, por estar incluidas en la Constitución y en el ordenamiento jurídico vigente, tienen la condición de permanentes salvo las que puedan ir añadiéndose, o modificándose, por el obligado paso del tiempo, que tendrán la condición de circunstanciales. Sin embargo, las que de ningún modo podrán ser permanentes serán las condiciones del entorno en las que habrán de llevarse a cabo estas misiones precisamente debido a la evolución imparable de las nuevas tecnologías.

La Armada tiene también otras muchas misiones relacionadas principalmente con su contribución a la Fuerza Conjunta (FC), como son la disuasión, la defensa y la gestión de crisis, su contribución a la seguridad marítima y la proyección exterior.

Las misiones de disuasión y de defensa, propiamente militares, son la esencia de la fuerza naval, y, de alguna forma, son el fundamento de las otras tres y las que

justifican la necesidad de la Armada cuya naturaleza y dimensión dependerán de estas misiones principales que, a su vez, podrán llevarse a cabo tanto como contribución nacional a las Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa (OISD), como en el ámbito nacional para hacer frente a las amenazas no compartidas.

Y es evidente que, para poder llevar a cabo todas estas misiones y satisfacer las necesidades de la defensa y de la seguridad de España, en su conjunto, la Armada debe de disponer de una fuerza naval absolutamente adaptada a las nuevas tecnologías, equilibrada, eficaz en el cumplimiento de las misiones que le puedan ser encomendadas y eficiente, para hacerlo al menor coste posible, como se le exige en la abundante documentación oficial generada al respecto.

La condición marítima y económica de España

El funcionamiento y bienestar de nuestra sociedad depende en gran medida de la libertad de movimientos en los hoy denominados *global commons*, zonas o recursos naturales, fuera de la jurisdicción de las naciones, como pueden ser los océanos, el espacio aéreo, el espacio exterior o la Antártida (dentro del actual Tratado Antártico). Curiosamente el Ártico es un océano rodeado de tierra cuyos abundantes recursos naturales y situación estratégica se disputan, no sin codicia, los países que lo envuelven y, por tanto parece que se quedará , de hecho, al margen del concepto *global commons*.

España, con sus casi 8.000 km de costa repartidos entre la península, archipiélagos y las ciudades de Ceuta y Melilla resulta ser una nación de marcada condición marítima motivo por el cual asegurar el tráfico marítimo a través de las habituales líneas de comunicación es fundamental para su supervivencia económica.

Por otra parte, nuestra costa alberga infraestructuras críticas, entre las que destacan: puertos y refinerías, instalaciones *off-shore* (en la mar, pero cerca de la costa) que incluyen oleoductos y cables submarinos, vitales para el intercambio de información; tres puertos españoles se encuentran entre los diez primeros de la Unión Europea (UE) en volumen de tráfico marítimo.

Todos estos factores determinan que España es una potencia marítima, altamente dependiente de la mar. Hay que recordar aquí que también es una potencia económica, con un PIB similar al de Rusia, y ni que decir tiene es también una potencia cultural e histórica. Para defender sus intereses y hacerse respetar España debe de estar dotada militarmente como corresponde.

En relación con las nuevas tecnologías

A partir del análisis de los factores y tendencias estratégicos analizados en los documentos «Horizonte 2040» y «Entorno Operativo 2035» la tecnología será uno de los motores más determinantes del cambio del entorno operativo.

Obligados a mirar hacia el futuro debemos de tener en cuenta que la reciente Directiva de Defensa Nacional (DDN) 2020 considera que las nuevas tecnologías, como pueden ser: el *big data*, la utilización de bases de datos compartidas, el internet de las cosas, la inteligencia artificial, la computación cuántica, la robótica, los nuevos materiales, la nanotecnología, la virtualización, la realidad aumentada o la ingeniería biónica, van a representar una verdadera revolución en todo lo relacionado con la defensa y la seguridad y serán imprescindibles como respuesta a los riesgos y amenazas que puedan plantear poderes emergentes descontrolados que puedan llegar a disponer de ellas. Un ejemplo de utilización de *big data* nos lo proporciona la empresa Google cuando es capaz de ofrecernos las noticias de nuestro particular interés trabajando con los datos que millones de personas ponemos a su disposición. El *big data* también es utilizado por la industria naval para diseñar los modernos sistemas de armas, determinar sus planes de apoyo logístico, sus libros de cargo de repuestos o sus planes de mantenimiento.

Por otro lado, la Armada deberá acceder a las nuevas tecnologías emergentes que pueden suponer la clave de la superioridad en el enfrentamiento a través de la digitalización del campo de batalla y la plena integración de todos los sistemas disponibles en los diferentes dominios operativos. La utilización compartida de bases de datos, que ya se viene actualizando desde hace más de 20 años, tendrá que ser el núcleo duro de los nuevos sistemas de armas de la Armada. El avión F35, con una extraordinariamente baja firma radar y capaz de utilizar las armas de todas las unidades presentes en la zona en conflicto, es el mejor ejemplo del nivel alcanzado en la guerra naval moderna en cuanto se refiere a la utilización de bases de datos compartidas.

El completo documento editado por la DGAM «Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa» (ETID 2020) es el mejor testimonio del estado de la cuestión y de la preocupación oficial sobre estos temas de tanta trascendencia.

Se prevé trabajar en un entorno digital e hiperconectado en donde serán decisivos el factor tiempo y la agilidad para analizar el ingente volumen de información disponible que permita conocer adecuadamente la situación en la que nos encontramos y tomar las decisiones que correspondan.

Así pues, las operaciones del futuro requerirán necesariamente la integración de los distintos sistemas de armas presentes en la zona, una conectividad de elevado

ancho de banda, la utilización de nubes tácticas que integren toda la información disponible y sistemas C2 que permitan un rápido y ágil proceso de la decisión.

Consideraciones de interés estratégico en el futuro

Aunque aceptemos que los EEUU y China vayan a ser los actores principales en el escenario marítimo del futuro, la UE no podrá renunciar a serlo en la medida de lo que pueda corresponderle, sobre todo cuando las naciones más importantes de la Unión ya están demostrando su voluntad y su capacidad de actuación tanto dentro, como fuera, de las áreas marítimas de interés más cercano. Es decir, además del Mediterráneo y del Mar Negro, las áreas estratégicas de especial importancia para la UE ya incluyen hoy el Golfo de Guinea y el Océano Índico. Y en esta línea, la UE ya está estudiando una estrategia regional para el Indo-Pacífico que previsiblemente se convierta en una zona del máximo interés, una vez liberada la UE de las reticencias y entorpecimientos planteados siempre por un Reino Unido (RU) que siempre se destacó por su inconfesado deseo de disponer de un pensamiento estratégico propio.

Ante esta situación, España, por el nivel de su economía y por sus capacidades marítimas, debe de estar presente en este renacimiento europeo y no puede ni debe renunciar a situarse como tercera potencia marítima europea, y, consecuentemente, disponer de una Armada adaptada a la imprescindible protección de sus intereses. En el futuro, España no podrá hacer, dentro de la UE, lo mismo que hasta ahora ha venido haciendo dentro de la OTAN, es decir que sean los EEUU los que financien, directa o indirectamente, su propia defensa, si no quiere verse incluida en el grupo de las naciones insignificantes con las que nadie contará a la hora de defender los grandes intereses marítimos europeos.

De acuerdo con los principios de actuación incluidos en el Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas (CEFAS) la Armada deberá seguir modernizando sus capacidades para aportar potencia de combate e interoperabilidad a la Fuerza Conjunta (FC) y tener capacidad expedicionaria para poder operar en un ambiente tanto conjunto como multinacional, aun en zonas muy alejadas de nuestras propias costas como puede ser la zona Asia-Pacífico, de interés declarado tanto por la OTAN como por la UE.

La Armada en el futuro entorno operativo

Atendiendo a los cambios acelerados que se prevén en el futuro, la Armada se verá obligada a prestar especial atención a la evolución de las operaciones navales y al

desarrollo de los nuevos conceptos operativos que se desarrollen en los ámbitos de las OISD y otras marinas de nuestro entorno.

La Seguridad Marítima continuará siendo una de las principales actividades de la Armada en permanente colaboración e integración con otras agencias y departamentos civiles del Estado.

La Armada deberá prever dónde y cómo su actuación puede tener un efecto más favorable para tratar de impulsar la prevención y la cooperación con otras OISD manteniendo la flexibilidad para redistribuir la fuerza conforme evolucione la situación. La Armada continuará estando disponible para asistencia humanitaria, y apoyo a autoridades civiles cuando resulte necesario por situaciones catastróficas.

En caso de conflicto, la Armada deberá estar disponible cuando se la requiera para asumir los compromisos de la defensa colectiva en el seno de la OTAN y UE. Para ello, la fuerza naval española estará debidamente alistada y preparada para operaciones de combate y diseñada para poder tener capacidad de mando en el seno de estructuras de la OTAN y UE.

Por todo ello, la Armada deberá centrarse en recuperar y mantener todas las capacidades operativas imprescindibles en el combate naval y en conseguir sobre el adversario la obligada superioridad.

Integración de la Armada en el futuro entorno operativo

La Armada aportará normalmente sus capacidades navales al esfuerzo conjunto, de forma que operará predominantemente en el ámbito marítimo, pero también lo hará en el resto de los dominios. De hecho, por su propia naturaleza, la fuerza naval opera, continuamente, en prácticamente todos los dominios.

La preparación específica de la Armada y su visión naval debe traducirse en una mayor eficacia de la Fuerza Conjunta. Sin que todo ello pueda coartar las posibles operaciones de la Armada en zonas oceánicas, muy alejadas de cualquier costa, en dispositivos tanto de la OTAN como de la UE.

Áreas previsibles de actuación

De acuerdo con las estimaciones y tendencias previstas en el futuro, la Armada podría operar en las siguientes áreas:

Atlántico Norte, Báltico, Mediterráneo, Norte de África, África Occidental, Golfo de Guinea, Este de Europa, Iberoamérica, Oriente Medio, Golfo Pérsico, Indico, Pacífico, Ártico y Antártida.

Conclusión

Parece claro que el futuro de las operaciones navales, individuales o conjuntas dependerá principalmente del incesante desarrollo de las nuevas tecnologías. Teniendo en cuenta las previsibles restricciones presupuestarias que limitarán cuantitativamente la obtención de un mayor número de objetivos de fuerza, la Armada tendrá que cumplir sus misiones aprovechándose del empuje que los grandes programas de obtención, como el S-80 o la F-110 o la deseable incorporación del avión F-35, podrían proporcionarle. Es muy posible que la Armada tenga que continuar su camino hacia el futuro con una fuerza cuantitativamente similar a la actualmente disponible, pero tendrá que seguir un proceso de continua incorporación de las inevitables e imprescindibles nuevas tecnologías para que pueda hacer frente a las misiones que puedan serle encomendadas.